

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

No. LP-INE-007/2018

**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE
AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

9 DE MARZO DE 2018

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO
DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LP-INE-007/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LP-INE-007/2018, convocada para la contratación del **“Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LP-INE-007/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	52.74
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	57.53

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación obtenida Técnicamente
Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	52.74
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	57.53

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3 denominado Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	40.00
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	36.47

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Técnica	Económica	Total
Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	52.74	40.00	92.74
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	57.53	36.47	94.00

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida única y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación -----

Licitante	Técnica	Económica	Total
Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	52.74	40.00	92.74

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación considerando el precio unitario por menú ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

denominado **Oferta Económica** presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo y que forma parte de la presente acta.-----

Presupuesto Mínimo y Máximo señalado en la convocatoria -----

Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
\$19'200,000.00	\$48'000,000.00

Precio unitario ofertado antes de IVA por menú por el licitante que resultó adjudicado: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.-----

Ubicación	Precio Unitario por menú
Servicio de comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral	\$ 67.90

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 147). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 23 de marzo de 2018** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00** horas para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 2 de abril de 2018**, a las **18:00** horas, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a los cuáles podrán acceder mediante la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE |; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° LP-INE-007/2018

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28 de febrero de 2018

Licitante	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Mixta N° LP-INE-007/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

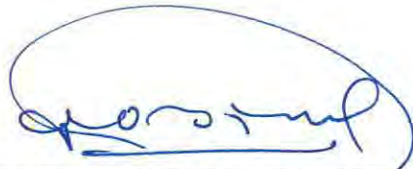
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

28-febrero-2018

LICITANTE: Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Café Bersa S. de R.L. de C.V.	Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.
a)	Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple	Sí cumple
b)	Anexo 3 “A”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Anexo 3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Anexo 3 “C”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Anexo 4	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Anexo 5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple
g)	Anexo 10	Participación conjunta	Sí cumplen	

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LP-INE-007/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.																
1.1.1	Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos de personal con capacidad de supervisar y contar con la competencia o habilidad técnico-operativa para la prestación del servicio, el cual asignará a la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado.</p> <p>a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menus</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p>	Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menus	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	5		7.00	7.00	Derivado de la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que de conformidad a la documentación presentada el licitante cumplió con la experiencia máxima solicitada para obtener los puntos (folios 143-145, 177-179, 168-170, 152-154, 159-161, 186-187, 190-192, 197-199, 203-205, 209-211, 215-217, 221-223, 228-230, 237-239, 250-251), por lo cual se le otorgan 7 puntos de 7 esperados.
Puesto	Cantidad																	
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1																	
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																	
Nutriólogo para el diseño de menus	1																	
Supervisor auxiliar de operaciones	7																	
Chef	5																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia y servicios de alimentación en los que ha participado, así como: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. • Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio. • Periodo que prestó sus servicios. • Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró. 2. Firma autógrafa del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja. 3. Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum. 4. Acompañar copia de las constancias con valor oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos a que haga referencia en el curriculum. <p>c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Nombre completo. 3. Cantidad de fojas que componen su currículum. 4. Indicador de folio donde inicia el currículum. 5. Indicador de folio donde termina el currículum. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. 7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional 8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional. 9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional. 10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional. En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio o de acuerdo con el orden de documentos integrados de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de currículos solicitados. Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="405 1047 953 1382"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1				
Puesto	Cantidad de currículos a presentar													
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1													
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1													
Nutriólogo para el diseño de menús	1													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor auxiliar de operaciones	7				
		Chef	5				
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol				
		Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin	De 12 a 36 meses			0.50	
			Mayor a 36 meses			1.00	
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin es de 1.00 (sólo se requiere uno)					
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol				
		Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses			1.00	
			Mayor a 24 meses			2.00	
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 2.00 (sólo se requiere uno)					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 1.00. (sólo se requiere uno)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignara máximo 0.25 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.75, (ya que se requieren siete)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Chef</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table>	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.50	Mayor a 24 meses	1.00	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.15	Mayor a 24 meses	0.25	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Chef	De 12 a 24 meses	0.15	Mayor a 24 meses	0.25				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																												
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.50																												
	Mayor a 24 meses	1.00																												
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																												
Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.15																												
	Mayor a 24 meses	0.25																												
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																												
Chef	De 12 a 24 meses	0.15																												
	Mayor a 24 meses	0.25																												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Se asignara máximo 0.25 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.25, (ya que se requieren cinco) El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)	<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupara los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicita cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p> <p>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Caterin como con cocina: Profesionista con grado de licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Nutriologo para diseño de menús: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p>		4.50	4.50	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que:</p> <p>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering y el supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presentan título y/o cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 271 y 275, 291 y 295), por lo cual se le otorgan 1 punto.</p> <p>Nutriólogo: presenta título y/o cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folio 286 y 290), por lo cual se le otorga 0.50 puntos.</p> <p>Supervisores auxiliares de operación: presenta título y/o cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 276 y 279, 280 y 285, 296 y 297, 298 y 300,</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		<p>Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía o administración. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <p>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Caterin y con cocina, respectivamente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener será 1.0, ya que el máximo de 0.50 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p> <p>Nutriólogo para elaboración de menús</p> <table border="1"> <tr> <td>Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos				<p>301 y 304, 305 y 306, 307 y 308), por lo cual se le otorgan 1.75 puntos.</p> <p>Chefs: presenta título y/o cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico para la obtención del distintivo H, por lo cual se le otorgan 1.25 puntos. (Folios 309 y 310, 311 y 313, 314 y 316, 317 y 325, 326 y 327).</p>
Presenta Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos													
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos													
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos													
Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00		
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos				
		No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos				
		El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50. (sólo se requiere uno)					
		Siete Supervisores auxiliares de operaciones					
		Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos				
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.15 Puntos				
		No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos				
		Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.					
		Cinco Chef					
		Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.25 puntos				
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.15 puntos				
		No presenta título, cédula o certificado.	0				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00													
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
		Puntos																	
		Los puntos máximos a obtener serán 1.25, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y se requieren cinco.																	
		El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.																	
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollara el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones, diplomas y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.</p> <p>El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Personal máximo</th> <th>Certificaciones</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona);</td> <td>15 personas</td> <td>Presenta dos documentos expedidos por Institución competente por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Presenta un</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>		Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones	Puntos	Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona);	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por Institución competente por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	2.50			Presenta un	2.00		2.50	2.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que de los 2 supervisores generales de operación, 1 nutriólogo, 7 supervisores auxiliares de operaciones y 5 chef's, acredita con al menos 1 certificado o diploma por personal, el estar especializado para la prestación del servicio (folios 329, 338, 337, 332, 333, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349 y 356), por lo que se le asignan 2.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>
Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones	Puntos																
Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona);	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por Institución competente por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	2.50																
		Presenta un	2.00																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas); Chef (5 personas)	documento expedidos por Institución competente, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.				
			No presenta ninguna certificación			0	
		<p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones solicitadas.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.</p>					
1.1.4	Capacidad de equipamiento	1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas. En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:			1.00	0.40	Derivado de la visita a las instalaciones del licitante, se advierte que cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial requerido, por lo cual se le otorgan 0.15 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																		
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> <td>Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional</td> <td>Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional</td> </tr> <tr> <td>Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> <td>Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> </tr> <tr> <td>Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)</td> <td>Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>Almacén de secos</td> <td>Almacén de secos</td> </tr> <tr> <td>Almacén de productos químicos de limpieza</td> <td>Almacén de productos químicos de limpieza</td> </tr> <tr> <td>Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> <td>Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Descripción	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)	Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)	Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	Almacén de secos	Almacén de secos	Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada				<p>Así mismo, durante la visita a las instalaciones del licitante, este acredita tres vehículos de los cuatro solicitados, por lo que le otorgan 0.25 puntos.</p> <p>Obteniendo un total de 0.40 puntos para este rubro.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>
Equipo	Descripción																							
Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)																							
Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)																							
Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional																							
Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación																							
Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)																							
Almacén de secos	Almacén de secos																							
Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza																							
Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada																							
		<p>Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.</td> <td>0.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos																		
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos																							
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00										
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.15 Puntos												
		2. Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.	2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.						
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES														
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.														
2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.														
		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 4 vehículos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 vehículos</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita vehículo 1</td> <td>0.15 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita vehículos</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Acredita más de 4 vehículos	0.50 puntos	Acredita 2 vehículos	0.25 puntos	Acredita vehículo 1	0.15 puntos	No acredita vehículos	0 puntos				
Acredita más de 4 vehículos	0.50 puntos														
Acredita 2 vehículos	0.25 puntos														
Acredita vehículo 1	0.15 puntos														
No acredita vehículos	0 puntos														
		<p>Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los vehículos sean modelo 2012 o superior, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa y de la factura para verificar los datos del vehículo.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.2	Capacidad de los recursos económicos	<p>Conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES, el Licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que contenga el sello digital; sus estados financieros del ejercicio fiscal de 2016 y el cálculo de las razones financieras para evaluar su capacidad económica; en los cuales deberán demostrar que cuenta con ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de su oferta.</p> <p>Se considerará monto de la oferta, el resultado que se obtenga de multiplicar 2800 que es la cantidad total de servicios estimados promedios a servir por día, por 5 días de servicio (lunes a viernes), por 20 días de servicio en el mes, por nueve, que es el número de meses que comprenderá el contrato por el costo unitario del menú que sea ofertado por el licitante.</p> <p>$2,800 * 9 = 20\%$ monto de la oferta del licitante</p>		2.00	2.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, presenta la última declaración fiscal anual 2016, así como la última declaración 2017, con las cuales acredita que sus ingresos son equivalentes al 20% del monto total de su oferta económica por lo que se otorgan 2 puntos en este subrubro.
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral VI de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p>		0.50	0.00	<p>El Licitante no presentó documentación que acredite participación de personas con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado en este subrubro.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	<p>El Licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionandos directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>
1.5	Niveles de calidad requeridos por la convocante.	<p>Los LICITANTES deberán presentar las siguientes certificaciones con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación:</p> <p>a) El licitante deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en copia simple de dicho documento para su cotejo, con la relación completa de los asegurados y el comprobante bancario del pago correspondiente. El número de empleados requerido, estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.</p>		6.00	5.34	<p>Derivado de la revisión de la información proporcionada por el licitante respecto a los 9 niveles de calidad requeridos por la convocante se advierte que el Licitante cumple con 8 de los 9 niveles, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Folios 444-459 b) Folios 480-491 c) Folios 510-540 d) Folio 543 e) Folios 546-550 f) Folios 591-595 g) Folio 683 h) Folio 696-700 <p>Respecto al inciso i), presentan certificado de una entidad acreditadora de Colombia,</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>Puntos a otorgar 0.66 puntos</p> <p>b) En lo referente a cárnicos y sus derivados, los productos que suministre deberán ser de origen Tipo de Inspección Federal (TIF), esto es, que la materia prima provenga de rastros o establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). El licitante deberá presentar el certificado TIF del rastro o establecimiento de origen de la materia prima; así como comprobar que adquiere los insumos cárnicos y sus derivados en dicho rastro o establecimiento. Presentar facturas del último trimestre a favor del licitante en donde demuestre la adquisición de estos productos.</p> <p>Puntos a otorgar 0.68 puntos</p> <p>c) El licitante deberá contar con una cocina propia, para la elaboración de alimentos preparados, dicha instalación deberá estar certificada con el "Distintivo H" vigente (presentar documentos comprobatorios). Así mismo el licitante deberá contar con personal capacitado por un instructor con registro vigente ante SECTUR, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del "Distintivo H". Presentar en copia las constancias (mínimo 30) de los cursos impartidos al personal del área certificada donde se compruebe la capacitación recibida en dicha norma emitidas por SECTUR.</p> <p>Lo anterior, para los comedores en donde el abasto de alimentos es mediante catering: Torre Pedregal e Insurgentes y para que en caso de no operar la cocina de algún comedor donde se elaborarán los alimentos y cuentan con cocina por cualquier contingencia, el licitante pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo</p>				<p>por lo que no puede ser tomado en cuenta para la obtención de puntos en ese nivel, ya que debe de estar acreditado por alguna institución avalada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.).</p> <p>Por lo anterior, solo se le otorgan 5.34 puntos de 6.00 disponibles.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 Fecha: 07 DE MARZO DE 2018
 CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>con las normas de higiene respectivas al manejo de temperaturas de alimentos, al lugar del servicio, con la calidad y horarios mencionados en las presentes bases, por lo que contará con instalaciones para la preparación de alimentos, en caso de emergencia o contingencia, mismas que deberán contar con el Certificado Distintivo "H" (NMX-F605 NORMEX 2004 Distintivo H), así como personal debidamente capacitado.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.68 puntos</u></p> <p>d) Presentar de sus instalaciones, el uso de suelo permitido, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación. Presentar copia simple.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>e) Presentar el documento original de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO o laboratorios acreditados por la E.M.A, con la cual es posible comprobar la calibración de dichos equipos; vigente a la fecha de esta contratación, esto con el objeto de que se tenga la certeza de que se cumple con las especificaciones de peso requeridas. Presentar copia simple.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>f) Presentar copia del contrato y programa correspondiente al año 2017 o 2018 del control de fauna nociva celebrado con una compañía de fumigación para sus instalaciones, así como el higienizado de cisternas. Presentar copia de las facturas de dicho servicio de por lo menos los seis meses anteriores a este acto (con una periodicidad mensual). Presentar en copia el comprobante de los servicios realizados donde se pueda observar los</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>productos y métodos utilizados para dar dicho servicio. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia) de la compañía de fumigación y su alta en Hacienda (copia) en donde se verifique su giro.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>g) Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en el Distrito Federal. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>h) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con a la Norma Mexicana: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p><u>Puntos a otorgar 0.68 puntos</u></p> <p>i) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p><u>Total de puntos a asignar: 6 puntos</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					18.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
2.1	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)	<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación. El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" lo siguiente:</p> <p>a) Que el servicio de alimentación proporcionado haya tenido una duración de cuando menos tres meses.</p> <p>b) Que el servicio de alimentación proporcionado se haya prestado para al menos 2000 personas en tres inmuebles diferentes a la vez.</p> <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo. Número de contrato. Vigencia. Fecha de formalización. Monto. Objeto. Nombre del cliente. Cantidad de fojas que componen el contrato. Indicador de folio donde inicia el contrato. Indicador de folio donde termina el contrato. 	<p>2.- Para determinar la cantidad de servicios de alimentación y asignar los puntos correspondientes, conforme a lo señalado en el numeral 2 del inciso b) del subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, se deberán presentar facturas y/o CFDI donde conste los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán ser congruentes con las cláusulas, anexos, apéndices y demás documentos que acompañen el o los contratos presentados para acreditar la</p>	18.00	13.50	<p>Derivado de la revisión correspondiente a la proposición del Licitante se advierte:</p> <p>Experiencia: presentó 5 contratos (folios 711-790), de los cuales comprobó 98 meses de experiencia, por lo cual, al ser el Licitante que acreditó mayor nivel de experiencia por la suma de meses comprobados, le corresponden 9 puntos de 9 posibles.</p> <p>Especialidad: de acuerdo al numeral 1 del inciso b), el Licitante presentó 5 contratos de servicios con similares características y condiciones a las del Instituto, por lo que se le otorgan 4.50 puntos.</p> <p>Sin embargo, para el cumplimiento del numeral 2 del inciso b), el Licitante no presenta facturas y/o CFDI de los servicios efectivamente otorgados, tal como se mencionó en la Junta de Aclaraciones referente a la contratación del servicio en cuestión, por lo que la Convocante no cuenta con la documentación necesaria para</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

		<p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con los requisitos solicitados. Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="506 479 978 568"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos al Licitante que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:</p> <p style="padding-left: 40px;">Tengan al menos tres meses de ejecución.</p> <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el 15 de febrero de 2018.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan</p>	Concepto	Puntos máximos	Experiencia	9.00	Especialidad	9.00	<p>experiencia y la especialidad (máximo 5).</p> <p>Las facturas y/o CFDI, deberán estar acompañadas con una relación en formato Excel, la cual deberá estar impresa y ser coincidente con la versión electrónica presentada, No. de servicios.</p> <p>Asimismo, se aclara que lo que se evaluará son la cantidad de servicios que se acredite que fueron prestados, entendiéndose por esto, cada servicio de comida efectivamente pagado.</p>			<p>poder otorgar puntos, por lo que se hace acreedor a 0 puntos de 4.50 posibles.</p> <p>Por lo anterior, el Licitante obtuvo un total de 13.50 puntos de los 18 disponibles.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>
Concepto	Puntos máximos											
Experiencia	9.00											
Especialidad	9.00											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

		<p>transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (diez años).</p> <p>b) Por lo que respecta a la Especialidad se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se asignarán cuatro punto cinco (4.50) al Licitante que presente el mayor número de contratos. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se asignarán cuatro punto cinco (4.50) al Licitante que presente la mayor cantidad de servicios de alimentación proporcionados por persona en la suma de todos los contratos presentados. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y</p>				
--	--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

	con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.				
--	--	--	--	--	--

Rubro 3		PROPUESTA DE TRABAJO				8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para la prestación del servicio ordinario. Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering).		3.00	3.00	Derivado de la revisión de la documentación de la propuesta del licitante, acredita la Metodología solicitada para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 793-929).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para la prestación del servicio de comedor. Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering). El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.		2.00	2.00	El licitante acredita el plan de trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 2.00 puntos (folios 930-1054).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO					8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre y cargo de cada uno de sus empleados que propone para los puestos solicitados en el Apéndice H del anexo técnico.		3.00	3.00	El licitante presenta el esquema estructural solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 1056 al 1060).
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS					10.00
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Cinco cartas de cumplimiento solicitadas (folios 1065-1069) respecto de los contratos presentados en el subrubro 2.1 Especialidad y Experiencia, por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMEDOR INDUSTRIAL RAMAR S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO					8.00
3.1	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					
Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.2	Cumplimiento de contratos, medición de desempeño en la prestación oportuna de los servicios.	<p>LICITANTE presentará una carta en la que conste manifestación expresa del cliente de desempeño en la prestación oportuna de los servicios, es decir, que no se le haya impuesto penalizaciones en por lo menos tres meses consecutivos durante la vigencia de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentado por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Las cinco cartas de desempeño (folios 1071 al 1075), por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica				60.00	52.74	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente						45.00

SERVIDORES PÚBLICOS



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.																
1.1.1	Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos de personal con capacidad de supervisar y contar con la competencia o habilidad técnico-operativa para la prestación del servicio, el cual asignará a la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado.</p> <p>a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menus</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p>	Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menus	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	5		7.00	7.00	Derivado de la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que de conformidad a la documentación presentada el licitante cumplió con la experiencia máxima solicitada para obtener los puntos (folios 820-847, 848-868, 870-900, 901-929,930-951,952-969,970-990, 991-1011, 1012-1030, 1031-1046, 1048-1087, 1088-1102, 1103-1162, 1163-1187), por lo cual se le otorgan 7 puntos de 7 esperados.
Puesto	Cantidad																	
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1																	
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																	
Nutriólogo para el diseño de menus	1																	
Supervisor auxiliar de operaciones	7																	
Chef	5																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia y servicios de alimentación en los que ha participado, así como: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. • Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio. • Periodo que prestó sus servicios. • Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró. 2. Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja. 3. Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo. 4. Acompañar copia de las constancias con valor oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos a que haga referencia en el curriculum. <p>c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Nombre completo. 3. Cantidad de fojas que componen su currículo. 4. Indicador de folio donde inicia el currículo. 5. Indicador de folio donde termina el currículo. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		<p>6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p> <p>7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional</p> <p>8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional.</p> <p>9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.</p> <p>10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio o de acuerdo con el orden de documentos integrados de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de currículos solicitados.</p> <p>Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="409 1047 955 1380"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1				
Puesto	Cantidad de currículos a presentar													
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1													
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1													
Nutriólogo para el diseño de menús	1													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor auxiliar de operaciones	7				
		Chef	5				
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol				
		Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin	De 12 a 36 meses	0.50			
			Mayor a 36 meses	1.00			
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin es de 1.00 (sólo se requiere uno)					
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol				
		Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	1.00			
			Mayor a 24 meses	2.00			
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 2.00 (sólo se requiere uno)					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 1.00. (sólo se requiere uno)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignara máximo 0.25 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.75, (ya que se requieren siete)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Chef</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table>	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.50	Mayor a 24 meses	1.00	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.15	Mayor a 24 meses	0.25	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Chef	De 12 a 24 meses	0.15	Mayor a 24 meses	0.25				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																												
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.50																												
	Mayor a 24 meses	1.00																												
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																												
Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.15																												
	Mayor a 24 meses	0.25																												
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																												
Chef	De 12 a 24 meses	0.15																												
	Mayor a 24 meses	0.25																												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Se asignara máximo 0.25 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.25, (ya que se requieren cinco) El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)	<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupara los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicita cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p> <p>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Caterin como con cocina: Profesionista con grado de licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Nutriologo para diseño de menús: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p>		4.50	4.50	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que:</p> <p>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering y el supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presentan título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 826 y 838, 852 y 868), por lo cual se le otorgan 1 punto.</p> <p>Nutriólogo: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folio 877 y 917), por lo cual se le otorga 0.50 puntos.</p> <p>Supervisores auxiliares de operación: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 910 y 928, 932 y 950, 954 y 968, 972 y 989, 995 y 1010, 1015 y 1029, 1033 y 1045), por lo cual se le otorgan 1.75 puntos.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		<p>Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía o administración. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <p>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Caterin y con cocina, respectivamente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener será 1.0, ya que el máximo de 0.50 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p> <p>Nutriólogo para elaboración de menús</p> <table border="1"> <tr> <td>Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos				<p>Chef's: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico para la obtención del distintivo H, por lo cual se le otorgan 1.25 puntos. (folios 1052 y 1086, 1089 y 1101, 1106 y 1132, 1138 y 1161, 1165 y 1186.)</p>
Presenta Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos													
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos													
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos													
Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.50 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00																	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50. (sólo se requiere uno)</p> <p>Siete Supervisores auxiliares de operaciones</p> <table border="1"> <tr> <td>Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.</td> <td>0.15 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.</p> <p>Cinco Chef</p> <table border="1"> <tr> <td>Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.15 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td>0</td> </tr> </table>	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.15 Puntos	No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos	Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.25 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.15 puntos	No presenta título, cédula o certificado.	0				
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos																					
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos																					
Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.25 Puntos																					
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.15 Puntos																					
No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos																					
Título y/o cédula profesional de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP.	0.25 puntos																					
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.15 puntos																					
No presenta título, cédula o certificado.	0																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00													
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
			Puntos																
		<p>Los puntos máximos a obtener serán 1.25, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y se requieren cinco.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>																	
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollara el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones, diplomas y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.</p> <p>El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Personal máximo</th> <th>Certificaciones</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona);</td> <td>15 personas</td> <td>Presenta dos documentos expedidos por Institución competente por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Presenta un</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>		Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones	Puntos	Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona);	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por Institución competente por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	2.50			Presenta un	2.00		2.50	2.50	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que de los 2 supervisores generales de operación, 1 nutriólogo, 7 supervisores auxiliares de operaciones y 5 chef's, acredita mediante dos certificaciones o diplomas por personal el estar especializado para la prestación del servicio (folios 834 y 835, 862 y 863, 884 y 885, 916 y 917, 942 y 943, 965 y 966, 982 y 983, 1005 y 1006, 1024 y 1025, 1043 y 1044, 1061 y 1062, 1097 y 1098, 1118 y 1119, 1145 y 1147, 1174 y 1175), por lo que se le asignan 2.50 puntos.
Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones	Puntos																
Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona);	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por Institución competente por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	2.50																
		Presenta un	2.00																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00	
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas); Chef (5 personas)	documento expedidos por Institución competente, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.				
			No presenta ninguna certificación			0	
		<p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones solicitadas.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.</p>					
1.1.4	Capacidad de equipamiento	<p>1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas.</p> <p>En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:</p>			1.00	1.00	Derivado de la visita a las instalaciones del licitante, se advierte que cuenta con planta de proceso y cocina con operación propia y equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido, por lo cual se le otorgan 0.50 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																		
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> <td>Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional</td> <td>Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional</td> </tr> <tr> <td>Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> <td>Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> </tr> <tr> <td>Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)</td> <td>Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>Almacén de secos</td> <td>Almacén de secos</td> </tr> <tr> <td>Almacén de productos químicos de limpieza</td> <td>Almacén de productos químicos de limpieza</td> </tr> <tr> <td>Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> <td>Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Descripción	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)	Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)	Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	Almacén de secos	Almacén de secos	Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada				<p>Así mismo, acredita los 4 vehículos, 2 vehículos con caja seca de capacitada de 1 a 3.5 toneladas totalmente cerradas y 2 vehículos con caja refrigerada con capacidad de 1 a 5.5 toneladas, por lo cual se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Obteniendo un total de 1.00 punto para este rubro.</p>
Equipo	Descripción																							
Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)																							
Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)																							
Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional																							
Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación																							
Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)																							
Almacén de secos	Almacén de secos																							
Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza																							
Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada																							
		<p>Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.</td> <td>0.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos																		
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.50 Puntos																							
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00										
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.15 Puntos												
		2. Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.	2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.						
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES														
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.														
2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.														
		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 4 vehículos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 vehículos</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita vehículo 1</td> <td>0.15 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita vehículos</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Acredita más de 4 vehículos	0.50 puntos	Acredita 2 vehículos	0.25 puntos	Acredita vehículo 1	0.15 puntos	No acredita vehículos	0 puntos				
Acredita más de 4 vehículos	0.50 puntos														
Acredita 2 vehículos	0.25 puntos														
Acredita vehículo 1	0.15 puntos														
No acredita vehículos	0 puntos														
		<p>Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los vehículos sean modelo 2012 o superior, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa y de la factura para verificar los datos del vehículo.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.2	Capacidad de los recursos económicos	<p>Conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES, el Licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que contenga el sello digital; sus estados financieros del ejercicio fiscal de 2016 y el cálculo de las razones financieras para evaluar su capacidad económica; en los cuales deberán demostrar que cuenta con ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de su oferta.</p> <p>Se considerará monto de la oferta, el resultado que se obtenga de multiplicar 2800 que es la cantidad total de servicios estimados promedios a servir por día, por 5 días de servicio (lunes a viernes), por 20 días de servicio en el mes, por nueve, que es el número de meses que comprenderá el contrato por el costo unitario del menú que sea ofertado por el licitante.</p> <p>$2,800 * 20 * 9 = 20\%$ monto de la oferta del licitante</p>		2.00	2.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, presenta la última declaración fiscal anual 2016, así como la última declaración 2017, con las cuales acredita que sus ingresos son equivalentes al 20% del monto total de su oferta económica por lo que se otorgan 2 puntos en este subrubro.
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral VI de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p>		0.50	0.00	<p>El Licitante no presentó documentación que acredite participación de personas con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado en este subrubro.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, us anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	El Licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionandos directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.
1.5	Niveles de calidad requeridos por la convocante.	Los LICITANTES deberán presentar las siguientes certificaciones con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación: a) El licitante deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en copia simple de dicho documento para su cotejo, con la relación completa de los asegurados y el comprobante bancario del pago correspondiente. El número de empleados requerido, estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.		6.00	6.00	De los 9 niveles de calidad requeridos por la convocante se advierte que el Licitante cumple con los nueve niveles, de acuerdo a lo siguiente: a) Folios 1420-1438 b) Folios 1439-1455 c) Folios 1456-1530 d) Folios 1531-1542 e) Folios 1543-1558 f) Folios 1559-1692 g) Folios 1693-1700 h) Folios 1701-1707 i) Folios 1708-1713 Por lo anterior, se le otorgan 6.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>b) En lo referente a cárnicos y sus derivados, los productos que suministre deberán ser de origen Tipo de Inspección Federal (TIF), esto es, que la materia prima provenga de rastros o establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). El licitante deberá presentar el certificado TIF del rastro o establecimiento de origen de la materia prima; así como comprobar que adquiere los insumos cárnicos y sus derivados en dicho rastro o establecimiento. Presentar facturas del último trimestre a favor del licitante en donde demuestre la adquisición de estos productos.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.68 puntos</u></p> <p>c) El licitante deberá contar con una cocina propia, para la elaboración de alimentos preparados, dicha instalación deberá estar certificada con el "Distintivo H" vigente (presentar documentos comprobatorios). Así mismo el licitante deberá contar con personal capacitado por un instructor con registro vigente ante SECTUR, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del "Distintivo H". Presentar en copia las constancias (mínimo 30) de los cursos impartidos al personal del área certificada donde se compruebe la capacitación recibida en dicha norma emitidas por SECTUR.</p> <p>Lo anterior, para los comedores en donde el abasto de alimentos es mediante catering: Torre Pedregal e Insurgentes y para que en caso de no operar la cocina de algún comedor donde se elaborarán los alimentos y cuentan con cocina por cualquier contingencia, el licitante pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>con las normas de higiene respectivas al manejo de temperaturas de alimentos, al lugar del servicio, con la calidad y horarios mencionados en las presentes bases, por lo que contará con instalaciones para la preparación de alimentos, en caso de emergencia o contingencia, mismas que deberán contar con el Certificado Distintivo "H" (NMX-F605 NORMEX 2004 Distintivo H), así como personal debidamente capacitado.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.68 puntos</u></p> <p>d) Presentar de sus instalaciones, el uso de suelo permitido, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación. Presentar copia simple.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>e) Presentar el documento original de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO o laboratorios acreditados por la E.M.A, con la cual es posible comprobar la calibración de dichos equipos; vigente a la fecha de esta contratación, esto con el objeto de que se tenga la certeza de que se cumple con las especificaciones de peso requeridas. Presentar copia simple.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>f) Presentar copia del contrato y programa correspondiente al año 2017 o 2018 del control de fauna nociva celebrado con una compañía de fumigación para sus instalaciones, así como el higienizado de cisternas. Presentar copia de las facturas de dicho servicio de por lo menos los seis meses anteriores a este acto (con una periodicidad mensual). Presentar en copia el comprobante de los servicios realizados donde se pueda observar los</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>productos y métodos utilizados para dar dicho servicio. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia) de la compañía de fumigación y su alta en Hacienda (copia) en donde se verifique su giro.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>g) Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en el Distrito Federal. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p>h) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con a la Norma Mexicana: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p><u>Puntos a otorgar 0.68 puntos</u></p> <p>i) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p><u>Puntos a otorgar 0.66 puntos</u></p> <p><u>Total de puntos a asignar: 6 puntos</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					18.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
2.1	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y</p> <p>Especialidad del licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación. El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" lo siguiente:</p> <p>a) Que el servicio de alimentación proporcionado haya tenido una duración de cuando menos tres meses.</p> <p>b) Que el servicio de alimentación proporcionado se haya prestado para al menos 2000 personas en tres inmuebles diferentes a la vez.</p> <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo. Número de contrato. Vigencia. Fecha de formalización. Monto. Objeto. Nombre del cliente. Cantidad de fojas que componen el contrato. Indicador de folio donde inicia el contrato. Indicador de folio donde termina el contrato. 	<p>2.- Para determinar la cantidad de servicios de alimentación y asignar los puntos correspondientes, conforme a lo señalado en el numeral 2 del inciso b) del subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, se deberán presentar facturas y/o CFDI donde conste los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán ser congruentes con las cláusulas, anexos, apéndices y demás documentos que acompañen el o los contratos presentados para acreditar la</p>	18.00	16.53	<p>Derivado de la revisión correspondiente a la proposición del Licitante se advierte:</p> <p>Experiencia: presentó 5 contratos (folios 1721-1996), de los cuales comprobó 82 meses de experiencia, por lo cual se aplicó una regla de tres en virtud de que el Licitante Café Bersa S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Comedor Industrial Ramar, S.A de C.V., acreditó el mayor número de meses, motivo por el cual le corresponden 7.53 puntos de 9 posibles.</p> <p>Especialidad: de acuerdo al numeral 1 del inciso b), el Licitante presentó 5 contratos de servicios con similares características y condiciones a las del Instituto, por lo que se le otorgan 4.50 puntos.</p> <p>Asimismo, el Licitante acreditó con los documentos solicitados en la tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes y en lo aclarado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, el mayor</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

		<p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con los requisitos solicitados. Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="499 480 970 565"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos al Licitante que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:</p> <p style="padding-left: 40px;">Tengan al menos tres meses de ejecución.</p> <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el 15 de febrero de 2018.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan</p>	Concepto	Puntos máximos	Experiencia	9.00	Especialidad	9.00	<p>experiencia y la especialidad (máximo 5).</p> <p>Las facturas y/o CFDI, deberán estar acompañadas con una relación en formato Excel, la cual deberá estar impresa y ser coincidente con la versión electrónica presentada, No. de servicios.</p> <p>Asimismo, se aclara que lo que se evaluará son la cantidad de servicios que se acredite que fueron prestados, entendiéndose por esto, cada servicio de comida efectivamente pagado.</p>		<p>número de servicios efectivamente brindados, por lo anterior, se le otorgan 4.50 puntos en éste subrubro.</p> <p>Por lo anterior, el Licitante obtuvo un total de 16.53 puntos de los 18 disponibles.</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>
Concepto	Puntos máximos										
Experiencia	9.00										
Especialidad	9.00										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

		<p>transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (diez años).</p> <p>b) Por lo que respecta a la Especialidad se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se asignarán cuatro punto cinco (4.50) al Licitante que presente el mayor número de contratos. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se asignarán cuatro punto cinco (4.50) al Licitante que presente la mayor cantidad de servicios de alimentación proporcionados por persona en la suma de todos los contratos presentados. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y</p>				
--	--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

	con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.				
--	--	--	--	--	--

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO					8.00
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para la prestación del servicio ordinario. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. <p>Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering).</p>		3.00	3.00	Derivado de la revisión de la documentación de la propuesta del licitante, acredita la Metodología solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 2497-2553).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para la prestación del servicio de comedor. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. • Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering). <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</p>		2.00	2.00	El licitante acredita el plan de trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 2.00 puntos (folios 2554-2583).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO					8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre y cargo de cada uno de sus empleados que propone para los puestos solicitados en el Apéndice H del anexo técnico.		3.00	3.00	El licitante presenta el esquema estructural solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 2584 al 2598).
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS					10.00
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Las cinco cartas de cumplimiento (folios 2600 al 2604) respecto de los contratos presentados en el subrubro 2.1 Especialidad y Experiencia, por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-007/2018
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 07 DE MARZO DE 2018

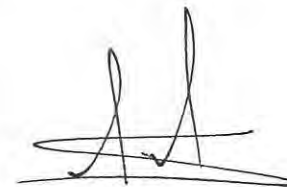
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO					8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.2	Cumplimiento de contratos, medición de desempeño en la prestación oportuna de los servicios.	<p>LICITANTE presentará una carta en la que conste manifestación expresa del cliente de desempeño en la prestación oportuna de los servicios, es decir, que no se le haya impuesto penalizaciones en por lo menos tres meses consecutivos durante la vigencia de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentado por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Las cinco cartas de desempeño (folios 2606 al 2610), por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica				60.00	57.53	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente						45.00

SERVIDORES PÚBLICOS



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Evaluación Económica

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° LP-INE-007/2018

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

8-marzo-2018

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"


Concepto	Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	61.90	61.90
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	61.90	67.90
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>	<u>36.47</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado.

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

2

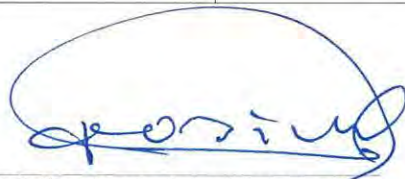
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° LP-INE-007/2018

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

8-marzo-2018

Concepto	Café Bersa S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con la empresa Comedor Industrial Ramar S.A. de C.V.	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	52.74	57.53
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	36.47
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>92.74</u>	<u>94.00</u>



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LP-INE-007/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 28 DE FEBRERO de 2018

Ubicación	Precio Unitario por menú
Servicio de comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral	\$67.90
IVA	\$10.86
TOTAL	\$78.76

Precio unitario antes de IVA con letra: SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.

Los precios que se cotizan serán fijos durante la vigencia del contrato y no se podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación

PROTESTO LO NECESARIO



RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL